

## BÉLGICA

### **CLAUSURA DEL PROYECTO “SENTAR CIMIENTOS PARA LA INTERCULTURALIDAD” Y RECOMENDACIONES FINALES**

---

#### **Introducción**

Con el fin de impulsar la convivencia entre las diferentes culturas que forman el conjunto de la sociedad belga, el 21 septiembre 2009 el Gobierno, a iniciativa de la Ministra de Empleo e Igualdad de Oportunidades, lanzó el programa “Sentar cimientos para la Interculturalidad”, proyecto ambicioso y lleno de retos, en el que se han implicado numerosos organismos públicos y privados. (Ver Informe Mensual de Noviembre 2009).

Programado para ser puesto en marcha fuera de cualquier contexto electoral, este proyecto debía haberse iniciado en septiembre de 2008, tras el Acuerdo de Gobierno del 18 de marzo de ese mismo año, pero finalmente se puso en marcha un año después, debiendo saltar un obstáculo imprevisto: las elecciones generales anticipadas en junio 2010 y un gobierno federal inestable desde entonces. Esta iniciativa no ha sido la primera en su género y sucede a la Comisión del “Diálogo Intercultural” 2004-2005 y a la mesa redonda de 2002 “Convivir mejor”, siendo en sí una prolongación de ellas.

El objetivo que el Gobierno de la época, presidido por Herman Van Rompuy, se fijó al lanzar “Sentar cimientos para la Interculturalidad” fue, una vez más, reforzar el triunfo de una sociedad basada en la diversidad, el respeto de las identidades y especificidades culturales, la no discriminación, la inserción y la armonización de valores comunes. Para conseguir este objetivo, y poder plasmarlo en políticas concretas, había que buscar fórmulas que diesen cabida a experiencias, opiniones e ideas provenientes de personas, asociaciones y organismos en contacto con la realidad actual del país y alejados de intereses partidistas. Siguiendo esta línea, el Gobierno nombró un Comité de Pilotaje, encargado de coordinar intelectualmente las diferentes actividades, las cuales girarían alrededor de estos puntos:

- Permitir, tras un amplio debate con el conjunto de actores y de personas afectadas, alcanzar nuevas recomendaciones, propuestas de acciones y/o iniciativas reglamentarias o legislativas, relativas a diferentes temáticas ligadas a la interculturalidad.
- Organizar numerosos espacios de diálogo y de reencuentro ciudadano en todo el país.
- Desarrollar a lo largo y ancho de la geografía belga una política de comunicación que permitiera promover la riqueza de las culturas, el éxito de las inserciones y del mestizaje de la sociedad, la valorización de los talentos, e intentar romper con estereotipos y caricaturas.

- Permitir a los actores de ámbitos asociativos o públicos y a las autoridades públicas de los diferentes niveles de poder el intercambio de “buenas prácticas”, desarrolladas localmente o de forma más amplia.

## **Organización**

El proyecto se centró en cinco temáticas principales, aunque no excluyentes: Enseñanza, Empleo, Estructuras, Bienes y Servicios, y Vida Asociativa, Cultural y Mediática, por ser éstos los ámbitos más sensibles a las diferencias. Para poder trabajar estas temáticas, el Comité de Pilotaje creó otras tantas Comisiones, a las que se añadió, en mayo 2010, una sexta Comisión, para tratar problemáticas específicas no incluidas en las anteriores, como la vivienda.

Para dar una orientación común a los trabajos de estas Comisiones, se decidió organizar la reflexión en torno a los puntos siguientes:

- Evaluación del seguimiento de las recomendaciones del Informe de la Comisión del Diálogo Intercultural 2004-2005;
- Situación actual de las experiencias y cuestiones centrales planteadas desde 2005.
- Recomendaciones nuevas, actualizadas o recogidas del Informe de la Comisión del Diálogo Intercultural.

## **Posiciones iniciales**

Cinco han sido las posiciones iniciales que obtuvieron la unanimidad de todos los actores del Comité de Pilotaje.

La interculturalidad: una responsabilidad de todos en un contexto de reciprocidad.

Intentar que las responsabilidades no se concentren exclusivamente en las políticas y/o en las minorías afectadas, sino que comprometa, en primer lugar, a la sociedad frente al desafío de la interculturalidad, permitiendo así exigir que las personas que se encuentren en desventaja debido a su pertenencia u origen, convicción y/o cultura, se inviertan y se comprometan a su vez a que el proyecto de convivencia se haga realidad.

### El obstáculo de las diferencias socio-económicas

Acortar distancias entre las franjas de la población acomodada, que en general se benefician del arsenal de derechos sociales y económicos puesto a su disposición, y el grupo, demasiado numeroso, de los que por diversas razones, se encuentran en situación de exclusión.

Este grupo, extremadamente vulnerable, debe ser una de las prioridades de toda política, sea cual sea su propósito. Las personas originarias de minorías étnicas, culturales y religiosas siguen estando ampliamente representadas dentro del grupo de personas en desventaja, desde el punto de vista socio-económico.

### La difícil demarcación entre políticas migratorias y de integración.

Estar alerta y luchar contra algunas de las consecuencias indirectas de una política migratoria que, a falta de transparencia, proyecta su sombra sobre la realidad de la “convivencia”.

En Bélgica, como en la mayoría de los países miembros de la UE, el marco legislativo puesto en práctica para controlar la movilidad internacional de las personas difiere, según se trate de liberalizar esta circulación en el seno de la UE para los ciudadanos nacionales de dichos estados, o, por el contrario, de mantener un control sobre dicha movilidad en los casos de personas originarias de terceros países. Con el tiempo, estas reglas se han suavizado para las primeras y endurecido para las segundas y, en la práctica, este endurecimiento es opaco. Por ende, una política migratoria vaga y opaca es igualmente injusta.

A la espera de que esto se solucione, la diferencia que existe entre el discurso oficial de control de las fronteras y la realidad de las migraciones que continúan, se torna contra las minorías. Estas personas, que frecuentemente llevan años residiendo en Bélgica, ven sus derechos disminuidos por el solo hecho de su origen, su convicción y/o su cultura.

### Definición de “minoría”.

Durante mucho tiempo esta ha sido una cuestión de largos debates: “personas procedentes de la emigración”, “minorías culturales”, “foráneos”...

En 2005, la Comisión del Diálogo Intercultural, se hizo las mismas preguntas, rechazando los términos “foráneos” e “inmigrantes” proponiendo la designación “minorías culturales”. El Comité de Pilotaje de “Crear Cimientos para la Interculturalidad” estima que el adjetivo “cultural” no cubre todas las situaciones, por lo que ha preferido optar por una expresión más completa y hablar de “minorías étnicas, culturales y/o religiosas”, poniendo el acento en uno u otro calificativo, según el contexto.

### Seguimiento del proyecto.

Esta última posición inicial, sobre la que se pusieron de acuerdo los miembros del Comité de Pilotaje, era el talante a dar al informe: éste no debía plantearse como un análisis científico, sino como un esfuerzo colectivo de avance, lo más concreto posible, sobre un número de cuestiones difíciles y, a menudo, muy sensibles respecto a la interculturalidad. La meta era llegar a formular soluciones, lo más concretas posibles, en temas en los que la política, desde hace años, no encuentra vías de entendimiento.

### **Principales recomendaciones**

Tras un año de trabajo laborioso, el Comité de Pilotaje ha presentado un Informe final, claro, concreto y condensado, que se ha hecho público el 8 de noviembre de 2010. Del conjunto de las 67 recomendaciones formuladas en él resaltan siete, cuyo impacto simbólico y práctico es sin duda más fuerte y, por tanto, su adopción unánime es susceptible de relanzar de manera voluntariosa las políticas de la interculturalidad.

Las dos primeras recomendaciones conciernen a los signos externos de las convicciones personales; las dos siguientes se refieren a la discriminación en el empleo; la quinta a la controvertida cuestión de los “acomodamientos razonables”; la sexta apunta a introducir más igualdad en la elección de las fiestas del calendario civil, y la séptima versa sobre la importante problemática de la memoria histórica. El Comité de Pilotaje ha querido añadir una octava recomendación a propósito del seguimiento de los trabajos realizados durante todo el proyecto.

#### 1ª Recomendación: Signos externos de convicciones personales en la escuela.

En el marco de la enseñanza obligatoria, el Comité de Pilotaje preconiza la libertad generalizada de que los alumnos puedan portar estos signos los tres últimos años de la enseñanza secundaria y su prohibición completa antes de los tres primeros años de dicho nivel.

#### 2ª Recomendación:

Signos externos de convicciones personales de los agentes de servicios públicos (estén o no en contacto con el público).

El Comité de Pilotaje preconiza una libertad general para llevar dichos signos, limitando la prohibición sólo a los agentes que ocupen un cargo de responsabilidad. Los textos legales deberán definir de manera inequívoca y muy restrictiva las funciones incluidas en esta prohibición (policía, justicia, ejército).

### 3ª Recomendación: Sistema de control socio-económico

El Comité de Pilotaje insiste en que el proyecto de puesta en práctica de un sistema de control socio-económico sea operativo lo antes posible. Este control es la condición mínima indispensable para objetivar la discriminación en el empleo y poner los medios adecuados para reducirla.

### 4ª Recomendación: Sistema de Cuotas

El Comité aboga porque los Poderes Públicos elaboren un sistema de cuotas restringidas en el tiempo que, poniendo mucho cuidado en respetar los límites impuestos por el principio constitucional y las modalidades de prohibición de discriminación, permitan la contratación de personas procedentes de minorías y recomienda, concretamente, al Gobierno federal que finalice en un corto plazo el real decreto previsto en la Ley Antidiscriminación, de 10 de mayo 2007, y fije las condiciones de las acciones positivas.

### 5ª Recomendación: Acomodamientos razonables

En esta materia, el Comité de Pilotaje invita a que se estudie, con suficiente antelación, las eventuales ventajas e inconvenientes que ofrecería la ampliación del concepto “acomodamientos razonables”, tal como está definido en la Ley de 10 de mayo 2007, con el fin de que estos ajustes no conciernan, una vez más, solo a las personas discapacitadas, sino que puedan también aplicarse a otras situaciones, principalmente a las vinculadas a la convicción religiosa o filosófica.<sup>19</sup>

### 6ª Recomendación: Reforma del calendario de días festivos legales

El Comité de Pilotaje propone:

- Conservar los cinco días festivos siguientes: 1 enero (1er. día del año), 1 mayo (fiesta del trabajo), 21 julio (fiesta nacional), 11 noviembre (celebración del Armisticio de la 1ª Guerra Mundial).
- Permitir a cada persona elegir libremente dos días “flotantes”, según su cultura o su religión.
- Crear tres nuevos días festivos, no religiosos. Estos podrían coincidir con jornadas internacionales que celebren la diversidad y la lucha contra las discriminaciones, como por ejemplo el día internacional de la mujer (8 marzo), el día internacional contra el racismo (21 marzo) y el día mundial de la diversidad cultural (21 mayo).

---

<sup>19</sup> La Ley antidiscriminación de 10 mayo 2007 establece la lista de los criterios protegidos de toda discriminación directa o indirecta: “edad, orientación sexual, estado civil, nacimiento, fortuna, convicción religiosa o filosófica, convicción política, convicción sindical, idioma, estado de salud actual o futuro, minusvalía, característica física o genética, origen social”.

### 7ª Recomendación: Memoria histórica

El comité de Pilotaje recomienda:

- Sobre la negación: mantener en el conjunto legislativo belga, una ley que tienda a reprimir la negación, la minimización, la justificación o la aprobación de genocidios que:
  - por una parte, amenacen la democracia tendiendo a rehabilitar una ideología racista;
  - por otra, que ofendan la memoria de las víctimas de genocidio y la de sus supervivientes.

Esta ley sigue siendo esencial en la lucha contra el racismo y es recomendable suprimir la referencia explícita al genocidio cometido por el régimen nacional-socialista alemán durante la Segunda Guerra Mundial, de manera que se pueda aplicar a otros genocidios.

- Sobre el colonialismo: que las autoridades políticas manifiesten un reconocimiento de este pasado, para que las jóvenes generaciones, en su mayoría belgas, puedan crecer en un país que asume este contencioso histórico y exprese su responsabilidad y su pesadumbre por estos acontecimientos dramáticos.

### 8ª Recomendación:

En esta última recomendación el Comité de Pilotaje preconiza la creación rápida, en cada uno de los niveles del Estado que corresponda, de un mecanismo de seguimiento y de evaluación de todas las recomendaciones recogidas en este informe, designando instancias específicas que aseguren dicho seguimiento, y con un calendario puntual de puesta en marcha. Asimismo, resalta que las recomendaciones que necesiten una salida legislativa o por decreto requieren una atención específica.

Esta recomendación es una consecuencia del balance que se hizo antes de comenzar la campaña "Sentar Cimientos para la Interculturalidad", sobre el informe y las recomendaciones finales de la Comisión del Diálogo Intercultural de 2005. Al término de los trabajos de dicha Comisión no se nombró ninguna instancia para asegurar el seguimiento de sus propuestas. Esta ausencia de seguimiento sistemático durante estos cinco años anteriores ha provocado la imposibilidad de hacer una verdadera evaluación y un balance fiable que hubiese podido servir de referencia a los actores del proyecto actual y, algo más preocupante: las recomendaciones de dicha Comisión fueron acogidas muy favorablemente en el momento de su publicación, pero, salvo raras excepciones, todo quedó en papel mojado debido a esta falta de seguimiento.

Por todo ello el Comité de Pilotaje advierte que si esta vez no se ponen los medios necesarios para que esto no vuelva a ocurrir, de aquí a cinco años, será necesario lanzar un nuevo proyecto, que además no podrá apoyarse en las experiencias de éste.